

OBERÁ (Mnes.), 15 JUN 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000672/2022, la Resolución C.D. N° 104/15 y la Resolución C.D. N° 040/19, mediante las cuales se creó el Laboratorio de Ingeniería Civil "LIC" y la Nota FIO_RGM-S01:0000695/2022 mediante la cual se eleva la propuesta de Autoridades del Laboratorio de Ingeniería Civil; y,

CONSIDERANDO:

QUE en el Art.11 de la Resolución C.D. N° 104/15, los laboratorios deben contar con un Director/a,

QUE en cumplimiento de la Ordenanza N° 82/16, del Reglamento de Actividades de Ciencia y Tecnología, se realizó una Asamblea para la elección de Autoridades en el Departamento de Ingeniería Civil,

QUE en dicha Asamblea, se eligieron a los docentes Dr. Ing. Javier Alberto Duarte y al Dr. Ing. Diego Alberto García, para ser designados en los cargos de Director y Vicedirector del Laboratorio de Ing. Civil,

QUE se solicita pedido de excepción del Art.47 de la Ordenanza N° 82/16,

QUE los docentes propuestos cuentan con el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Posgrado y del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 02 de junio de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

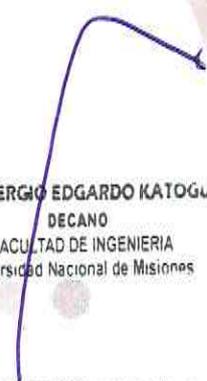
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como Director del Laboratorio de Ing. Civil "LIC", al Dr. Ing. Javier Alberto Duarte, D.N.I. 24.294.741, y como Vicedirector del Laboratorio de Ingeniería Civil al Dr. Ing. Diego Alberto García, D.N.I. N° 32.329.961.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 153-22



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGU,
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones